



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2014.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Febrero del año 2014, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, la Mancomunidad Municipal QAPAQ ÑAN DE ACOBAMBA, reconocida mediante Resolución de Secretaría N° 340-2011-PCM/SD, es la institución encargada de llevar a cabo la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de servicios a los ciudadanos de los distritos

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 101-2011/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de Diciembre de 2011, se autoriza al Presidente del Gobierno Regional Huancavelica, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica, La Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de Acobamba y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objeto de aunar esfuerzos para fortalecer las actividades, a fin de cumplir con los objetivos de atención integral en el ámbito de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, dentro del marco Alianza Público – Privado.

Que, estando al punto anterior y a los requerimientos de transferencia financiera, por parte de las autoridades conformantes de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, con la finalidad de ejecutar diversos proyectos que cuentan en cartera, en beneficio de la población beneficiaria de dicha mancomunidad municipal.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 022-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2014.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, por el monto de S/. 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución de diversos proyectos en beneficio de la población conformante de dicha mancomunidad municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
YRIS YANET MARTINEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA